



intu   
Xanadú

## MINI TORNEO “te toca mover” — CENTRO COMERCIAL XANADÚ

### Bases de la Competición:

**Día de juego:** 27 de febrero de 2024.

**Lugar de juego:** Centro Comercial Xanadú

**Sistema de juego:** Suizo a 7 rondas. Partidas de 5” minutos por jugador.

**Horario:** 17:45h. Comienzo primera ronda.

19:30h. Entrega de premios

Torneo no valedero para ELO.

Desempate: Bucholz particular, mayor número de victorias.

Se aplican apéndices B3 y B4

**Inscripciones:** La inscripción es gratuita para todos los jugadores y se puede formalizar a través del cuestionario de inscripción que encontrarás en la siguiente página:

<https://www.intuxanadu.com/landing/martes-ajedrez/>

<https://chess4mall.com>

**Plazo de inscripción:** hasta el 27 de febrero de 2024 a las 13::00 horas..

Podrán participar en este torneo cualquier jugador sin límite de edad.

Plazas limitadas a 40 jugadores por riguroso orden de inscripción.

Emparejamientos realizados con programa informático.

El comité de competición estará formado por el árbitro principal y el director del torneo.

Sus decisiones serán inapelables.



**Premios:** Se establecen las siguientes categorías y premios:

- 1 clasificado:** Tarjeta de 20 euros + 2 entradas de cine
- 2 clasificado:** Tarjeta de 20 euros
- 3 clasificado:** 2 entradas para toboganning o snowbikes
- 1 femenina:** 1 desayuno en la Hermosita
- 1 veterano:** 1 desayuno en la Hermosita
- 1 infantil sub 14:** 1 regalito de Juguetos

Para las clasificaciones por edades, se considerarán las siguientes fechas:

Sub. 14. Nacidos en 2010 y posterior

Veterano Nacidos en 1960 y anteriores

Los premios no serán, en ningún caso, acumulables.

El Centro comercial Xanadú y el resto de los colaboradores se proponen captar imágenes de los torneos y sus participantes para su difusión en los informes, la página web, revistas, publicidad corporativa, y otros medios de comunicación.

Dado el carácter divulgativo y el interés cultural de los citados medios de comunicación; la ausencia de menoscabo en la honra o reputación del menor por la citada actividad; y que la misma no es contraria a los intereses de mi hijo/a conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, y 162.1º del Código civil, OTORGO EXPRESAMENTE el consentimiento para la obtención y difusión de la imagen de mi hijo/a al aceptar estas bases y conozco la obligación de poner en conocimiento de los Órganos Públicos competentes en esta materia el consentimiento proyectado.

La inscripción en este torneo supone la plena aceptación de las presentes bases